



Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

La sobranca de los mil
Quientos Queados de la
rentas que tiene esta Cui
Cidad de Real fami
lia de su majestad de
chada por los señores de
Consejo Supremo de Castilla, esta
Cidad de la Catedral por cuenta
de los que la otra parte a la
por, de los otros mil y quientos
Queados que se le señalaron por
que se gaba con suer la de
que vinieron a diferentes efectos
de sobranca, de rentas que
debe a los señores de la Catedral
no se debe, conque se
que no son ni pueden conque se
Cruelles ni la Catedral de la Catedral
por los señores de la Catedral de la Catedral
por la que se gaba a la Catedral de la Catedral
por los señores de la Catedral de la Catedral
de la Catedral de la Catedral de la Catedral

